



DECRETO U. DE C. N° 98 244

VISTOS:

Lo propuesto por la Directora de Docencia en nota DD. N°313/98 de 06.10.98, que dice relación con la aprobación del nuevo Plan de Estudios de la Carrera de Periodismo y Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias Sociales; lo acordado por el Consejo Académico en sesión de 21.10.98; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 98-102 de 14.05.98 y lo prevenido en los artículos 36 N° 6 y 46 N° 3 de los Estatutos de la Corporación,

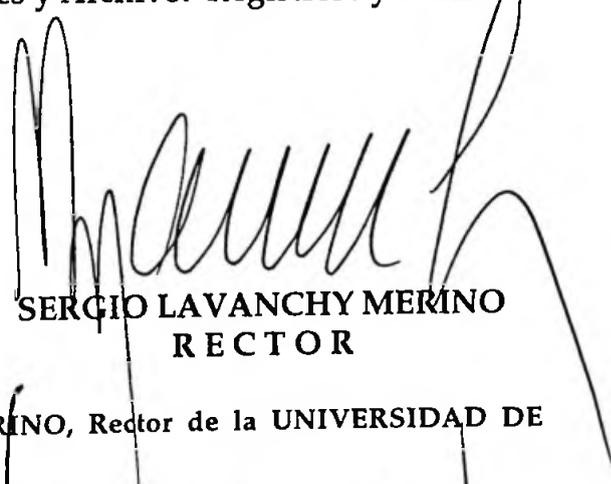
DECRETO:

Apruébase el nuevo Plan de Estudios de la Carrera de PERIODISMO y LICENCIATURA EN COMUNICACION SOCIAL de la Facultad de Ciencias Sociales.

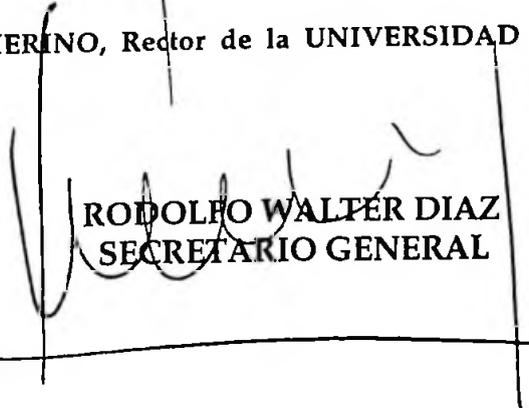
Copia del Plan de Estudios debidamente visada, en cada una de sus hojas, por el Secretario General, quedará archivada en la Dirección de Docencia; en la Facultad de Ciencias Sociales; y en las Oficinas de Títulos y Grados; y Partes y Archivo.

Transcríbese a los Vicerrectores; al Director General Campus Chillán; al Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; a los Directores de: Docencia, Investigación, Asuntos Estudiantiles, Asuntos Internacionales, y Relaciones Institucionales; al Contralor; al Abogado Jefe del Servicio Jurídico; y a las Oficinas de Títulos y Grados; y Partes y Archivo. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 2 de noviembre de 1998


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL